PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

La Playa de Belén, Norte de Santander

MEMORANDO
20265660000393

FECHA: 09-02-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
Directora Territorial Andes Nororientales

DE: **VICTOR JAVIER BARRANTES AVELLANEDA**
Jefe de Área Protegida ANU Los Estoraques

ASUNTO: **Solicitud de CDP DN01-310 Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería del ANU Los Estoraques.**

Cordial saludo

Mediante la presente envío solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal para la necesidad cuyo objeto es: "Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del ANU Los Estoraques".

Cordialmente,

VICTOR JAVIER BARRANTES AVELLANEDA
Jefe de Área Protegida ANU Los Estoraques

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Neidy Astrid Ortiz Luna	Víctor Javier Barrantes A.	Víctor Javier Barrantes A.
Apoyo administrativo Contratista	Jefe de Área Protegida	Jefe de Área Protegida
ANU Los Estoraques	ANU Los Estoraques	ANU Los Estoraques

Dirección Territorial Andes Nororientales
AREA NATURAL UNICA LOS ESTORAQUES
Vereda Rosa Blanca, La Playa de Belén, Norte de Sder – Colombia

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 9 / FEBRERO / 2026

Número consecutivo PAA : DN01-310

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : ANU LOS ESTORAQUES

Cuenta * : FUNCIONAMIENTO Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : NO APLICA

Código SIIF :

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto :

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-03 Valor **$ 10.000.000**

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE LIMPIEZA

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 85330

Título : Servicios de limpieza general

Valor total : **$ 10.000.000,00**

Objeto Contractual : DN01-310 Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del ANU Los Estoraques

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: VICTOR JAVIER BARRANTES AVELLANEDA
Cargo: JEFE DE AREA PROTEGIDA ANU LOS ESTORAQUES

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: EMILIANA PINO TORRES
Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: ANDRES MAURICIO LEON LOPEZ
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	13/02/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5426	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	10.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	10.000.000,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5426	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
302 UAESPNN NA - ANU Los Estoraques	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	DN01-310 Suministro integral de servicios de aseo y cafetería incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en sede administrativas y operativas del ANULE; 20265660000393

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.02.13 17:21:32 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás

instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguiés, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Área Natural Única Los Estoraques debe cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción para el año fiscal 2026. De igual forma promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Para la realización de las salidas de campo relacionadas con los controles de prevención vigilancia y control, restauración ecológica y actividades de educación ambiental, se requiere del uso permanente de vehículos y motocicletas, lo cual hace necesario garantizar el suministro oportuno de combustible que permita la adecuada movilidad y operatividad del personal en el territorio.

El Área Natural Única Los Estoraques, en el desarrollo de sus actividades misionales, con el fin de cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción y Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2026, desarrolla sus actividades en la

sede ubicada en La Playa de Belén - Norte de Santander, para lo cual requiere la realización de reuniones, talleres y jornadas de trabajo; igualmente le corresponde tomar medidas pertinentes para la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales. Es así como requiere mantener sus instalaciones en óptimas condiciones de aseo proveer a sus funcionarios y contratistas estándares mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de
higiene y bienestar.

Además, para ofrecer un servicio adecuado tanto a los funcionarios y contratistas que trabajan en la entidad como a los visitantes, es necesario contratar un servicio integral de aseo y cafetería, por lo que en ese sentido se debe contar con personal calificado para dichas actividades. Esto se debe a la falta de personal de planta para realizar estas tareas. Por ello, se necesita contratar el servicio, ya sean personas naturales o jurídicas que ofrezcan estos servicios de aseo y cafetería por tres medias jornadas semanales.

En atención a dicha necesidad, Parques Nacionales Naturales de Colombia –Dirección Territorial Andes Nororientales, con el fin de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la entidad durante la vigencia 2026, requiere contratar el servicio de aseo y cafetería ocasional, de cara a satisfacer la necesidad que se presenta
actualmente en la Dirección Territorial Andes Nororientales.

En ese sentido, se hace necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería ocasional, el cual incluya los elementos y personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en La Playa de Belén - Norte de Santander

En consecuencia, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por invitación pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN01-310 Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del ANU Los Estoraques.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las especificaciones técnicas, así como lo siguiente:

- Objetivos específicos

- Servicio de Aseo y limpieza
- Atención a la cafetería
- Suministro de elementos de aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Realizar las entregas en los tiempos y lugares acordados con el supervisor del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Cafetería	95000000	95120000	95121500	95121503
Kits de limpieza	47000000	47130000	47132100	47132102
Servicios de limpieza de edificios	76000000	76110000	76111500	76111501
Bolsas de basura	47000000	47120000	47121700	47121701
Limpiadores de pisos	47000000	47130000	47131800	47131801
Limpiadores de vidrio o ventanas	47000000	47130000	47131800	47131824
blanqueadores	47000000	47130000	47131800	47131807
café	5000000	50200000	50201700	50201706

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

El contratista con ocasión del contrato que llegare a celebrarse para prestar el servicio integral de aseo, mantenimiento y cafetería, debe colocar a disposición del Área Natural Única Los Estoraques de la Dirección Territorial Andes Nororientales, una (1) persona, de acuerdo a:

Personal y horarios: La prestación de los servicios de aseo y cafetería debe cumplirse con un operario (Mujer) que desarrollará las labores de Aseo y Cafetería medio tiempo de lunes a viernes en horario de 08:00 am – 12:00 pm

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Servicio de personal (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería de lunes a viernes en horario de 08:00 am hasta las 12:00 pm	Mes	1

3.2.1 REQUISITOS MÍNIMOS:

- Personal capacitado idóneo, calificado y competente en las labores que va a realizar.
- Personal uniformado adecuadamente de acuerdo a las funciones y labores que deba cumplir.
- La Dotación debe estar acorde con el clima y que sean de buena calidad y su entrega al personal debe ser puntual y efectivo, según los términos establecidos en la norma.
- El personal debe reunir condiciones personales óptimas, buena presentación personal y características humanas excelentes, relacionadas con principios y valores positivos, demostrando buenas relaciones interpersonales.
- El personal debe poseer y demostrar altos niveles de responsabilidad, seriedad, sentido de pertenencia y capacidad de manejo.
- El servicio de Aseo y Cafetería debe contar con el seguimiento de un supervisor quien vigilará el desarrollo de las actividades semanalmente, según programación de trabajo establecida previamente por el contratista, la cual debe ser aprobada por el Supervisor del contrato.
- El contratista debe organizar y disponer de lo necesario para garantizar la disponibilidad tanto del operario como de los insumos requeridos.
- En caso de incapacidades, permisos, personal que no cumpla adecuadamente con el servicio o circunstancias fortuitas, el contratista debe realizar los reemplazos que sean necesarios, con un plazo máximo de respuesta de una (1) hora; en consecuencia, debe disponer del personal necesario para hacer los relevos y suministrar, a través del supervisor, la relación con los nombres y causa que motiva el relevo del caso. Si el reemplazo se hace con una persona diferente a las presentadas inicialmente, debe presentar los documentos solicitados para cada operario.
- El supervisor asignado será el contacto entre el contratista y el Área Natural Única Los Estoraques y debe estar disponible para la Entidad ante cualquier eventualidad que se presente.
- El contratista debe disponer lo necesario para la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio durante la ejecución del contrato.
- El contratista está obligado a cumplir las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y sus normas concordantes, asumiendo los sueldos, prestaciones sociales, afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen con motivo de sus relaciones de trabajo con el personal a su cargo.
- El contratista es el responsable de afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral al personal que destinará para la prestación del servicio en el Área Natural Única Los Estoraques, de efectuar el pago de los aportes correspondientes y de cumplir las disposiciones legales que regulan la materia, en especial, las establecidas según la Ley, exonerando a la Entidad de cualquier situación que se presente.
- El personal presentado por el contratista para prestar el servicio en la entidad no tendrá vinculación laboral con la Dirección Territorial Andes Nororientales toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo, correrá a cargo del contratista, quien deberá responder oportunamente por los salarios, prestaciones de ley, toda

clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo, exonerando a la Entidad de cualquier situación que se presente.

- La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el contratista en relación con su personal y de solicitar los soportes que considere pertinentes cuando así lo requiera.
- Insumos, materiales y equipos: El contratista debe suministrar, para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, como mínimo, los siguientes insumos cuyo costo debe incluir en el precio del contrato:

3.2.2 INSUMOS DE CAFETERIA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	1	BOLSA

3.2.3 INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Blanqueador por 3750 ml con fragancia biodegradable con tapa tipo rosca	1	GALON
2	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma, ecológico biodegradable por 3750 ml con tapa tipo rosca	1	GARRAFA
3	Líquido para limpiar vidrios por 3750 ml en recipiente plástico con tapa tipo rosca	1	GALON
4	Bolsa aseo papelera 43*48 rollo x30 unds	1	PAQUETE

NOTA 1: El proponente deberá allegar relacionado junto con el formato ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, las marcas de los insumos que suministrará durante la ejecución del contrato.

3.2.4 DESCRIPCIÒN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE ASEO:

El contratista se compromete a realizar diariamente las labores de aseo que a continuación se relacionan, utilizando los elementos y los productos adecuados para ello y que se detallan en este mismo documento. Así mismo debe suministrar al personal la dotación de elementos de Protección Laboral que se ajusten a las normas de calidad y que permitan a la persona contratada la realización de todas sus labores de manera segura y eficiente:

- Retirar el polvo de los muebles y enseres y aplicarles soluciones para desengrasarlos y mantenerlos en excelentes condiciones de limpieza.
- Limpiar el polvo de los equipos de oficina y emplear productos desinfectantes para máquinas y teléfonos. Para la limpieza de éstos debe usar limpiones secos y semi húmedos. Evitar que dentro del teclado de los equipos penetren líquidos de cualquier índole.
- Para la limpieza de las paredes, puertas y divisiones se deben emplear periódicamente productos desengrasantes.
- Limpiar, desmanchar y desinfectar pisos, baños, paredes, espejos y aparatos sanitarios utilizando los materiales requeridos, así como abastecer los baños de los implementos (papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido para manos en los dispensadores) requeridos para la higiene personal de los funcionarios y contratistas, suministrados por el supervisor del contrato. Los baños se deben lavar diariamente las veces que sea necesario. Así mismo, desinfectarlos, ambientarlos y recoger la basura.
- Recolectar diariamente la basura de las canecas y papeleras de las diferentes dependencias y oficinas y lavar y desinfectar dichos recipientes.
- Limpiar, desmanchar y lavar el área de Recepción, sala de junta y sala de parqueadero
- Recolectar diariamente la basura de las canecas y papeleras de las diferentes dependencias y oficinas y lavar y desinfectar dichos recipientes.
- Las basuras se recogerán diariamente en el sitio designado para tal fin y se entalegarán en bolsas de polietileno procediendo posteriormente a su evacuación hasta el vehículo recolector de las mismas.

3.2.5 DESCRIPCIÒN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE CAFETERÌA

Las labores de cafetería deben efectuarse diariamente, las veces que sean necesarias y con la frecuencia que se requiera, garantizando la eficiencia y buena atención en todas las oficinas de la entidad, entre las cuales están las siguientes:

- Preparar las bebidas calientes y distribuirlas al personal cuando así se requiera.
- Atender a las personas que se encuentran en salas de espera, reuniones u oficinas de la sede administrativa.
- Mantener en perfecto estado de limpieza las áreas donde se encuentran ubicada la cafetería y todos los equipos e implementos necesarios como: vajillas, termos, bandejas, grecas, vasos utilizados para la prestación del servicio.
- Atender oportunamente requerimientos efectuados por las diferentes unidades de la Entidad, para la atención de reuniones y/o eventos.
- Los elementos a suministrar de acuerdo al listado de "Elementos e insumos de aseo y cafetería" deberán ser de primera calidad y deberán contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere.

- Los elementos deberán ser suministrados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el Supervisor asignado por la Entidad.
- De igual manera se debe utilizar como mínimo los insumos contratados por la Entidad, comprometiéndose a entregar insumos de la mejor calidad. En el caso de que algún insumo no satisfaga las expectativas de calidad de la ENTIDAD, el supervisor podrá solicitar el cambio de marca de dichos insumos, sin que ello signifique modificación o reajuste alguno de las condiciones económicas establecidas en el contrato.

NOTA: para realizar la verificación de experiencia del proponente, El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o guarde relación directa con el SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA para lo cual deberá anexar DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones
- valor del contrato

No se aceptarán, contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación y/o acta de liquidación, para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Suministrar todos los insumos, elementos y materiales necesarios para la prestación de los servicios de cafetería y aseo requeridos para la correcta prestación de ambos servicios.
3. Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos
4. Garantizar que los bienes entregados deben tener fecha de fabricación no superior a seis meses.

5. Mantener en óptimas condiciones de limpieza los utensilios de cafetería y aseo y prestar los servicios de acuerdo con las necesidades de la Entidad y según las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.

6. Usar, manejar y almacenar los productos químicos y la maquinaria de acuerdo con las normas de seguridad industrial.
7. Prestar los servicios con personal selecto: calificado y capacitado en sus especialidades, sin antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con un mínimo grado de escolaridad (leer y escribir), capacitado en técnicas de aseo, cafetería y en relaciones humanas, con experiencia en la prestación de estos servicios y buena presentación personal, de tal manera que garantice una excelente atención en las instalaciones de la sede administrativa del Área Natural Única Los Estoraques.
8. Garantizar que el personal que preste los servicios debe estar completamente uniformado e identificado con el carné de la empresa, sin que esto conlleve un costo adicional para Dirección Territorial Andes Nororientales.
9. Suministrar a su personal los elementos de protección necesarios para desempeñar sus labores y cumplir las normas y reglamentos sobre seguridad industrial.
10. Supervisar y evaluar, con carácter permanente, la correcta prestación del servicio objeto del contrato en los términos de este.
11. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
12. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
13. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad.
14. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia, frente a la necesidad exigida.
15. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las
16. Mantener fijos los precios de los productos y servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.3.1 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c) Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.

d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e) Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Servicio de personal (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm.	MES	1	

INSUMOS DE CAFETERIA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	

INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL (Impuestos

				Incluidos)
1	Blanqueador por 3750 ml con fragancia biodegradable con tapa tipo rosca	GALON	1	
2	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma, ecológico biodegradable por 3750 ml con tapa tipo rosca	GARRAFA	1	
3	Líquido para limpiar vidrios por 3750 ml en recipiente plástico con tapa tipo rosca	GALON	1	
4	Bolsa aseo papelera 43*48 rollo x30 unds	PAQUETE	1	

- La propuesta económica deberá presentarse sobre valores unitarios con el fin de realizar la selección del contratista. se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria de dichos valores. **No obstante, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del proceso contractual y solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y entregados.**
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDO el IVA en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará sobre el valor total de la sumatoria de cada uno de los ítems, incluyendo impuestos.
- No se aceptarán ofertar alternativas ni parciales.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Así mismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por é ofertado. Analizadas las explicaciones el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigente al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 5426
NUMERO DE PAA 2025: DN01-310
NIT: 804001738-8
DEPENDENCIA: Área Natural Única Los Estoraques
CUENTA: Funcionamiento **RECURSO:** 10
PROYECTO DE INVERSION: N/A
PRODUCTO: N/A
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-03
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios de limpieza
SUBCLASE CPC – DANE: 85330
TITULO: Servicios de limpieza general
VALOR TOTAL: Diez millones de pesos M/cte. ($ 10.000.000).
OBJETO CONTRACTUAL: Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del ANU Los Estoraques.

6. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del ANU Los Estoraques.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**$ 10.000.000**
Análisis del proceso de contrat	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes así:

<table>
<tr><td>ación</td><td>
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 5.929.300</td><td>G&B MULTISERVICIOS SAS</td><td>E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO</td><td>CELEBRADO Y ADJUDICADO</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SEDES ADSCRITAS</td><td>2 MESES</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$31.600.000</td><td>IKAPRO SAS</td><td>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL</td><td>CELEBRADO Y ADJUDICADO</td><td>PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, DESINFECCIÓN, Y CON-SERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS</td><td>5 MESES</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 105.573.756,25</td><td>COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S</td><td>ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ</td><td>CELEBRADO Y ADJUDICADO</td><td>SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CASINOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ</td><td>7 MESES</td></tr>
</table>
El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia CPS 476-2025.
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia PN UPRES META MIC 144 2025
El Proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia PN ESSUM MIC 028 2025
</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio y de los bienes
-Incumplimiento en la prestación del servicio y en entrega de los bienes o retardos injustificados
- Daños a terceros durante la prestación del servicio
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- No pago de salarios y prestaciones del contratista al personal empleado</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>- No contar con los bienes y servicios requeridos
- Los bienes y servicios entregados y prestados en mala calidad
- Incumplimiento en la prestación del servicio y entrega de los bienes.
- Reclamaciones por daños ocasionados a terceros.
- Reclamaciones laborales</td></tr>
<tr><td>Control</td><td>- Pago posterior al recibido mensual de bienes y servicios.</td></tr>
</table>

es de los riesgos	- Garantías de cumplimiento. - Garantía de Calidad del servicio. - Garantía de Pago de Salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales -Garantía de calidad de los bienes suministrados - Garantía de responsabilidad civil extracontractual
ANÁLISIS DE MERCADO	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** **Identificación del sector económico** La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario. El sector primario hace referencia a la extracción de recursos naturales que servirán más adelante para la generación de bienes que podrán ser consumidos directamente. El sector secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal, cuando esta es a baja escala, o industrial cuando se hace de forma masiva. Finalmente, el sector terciario, está enfocado en la generación de servicios. Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.  En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector para el contrato con objeto. "Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del ANULE, es

perteneciente al sector terciario de la economía se encuentran aquellas donde no existe producción de mercancías, tales como el comercio y los servicios.

Variables macroeconómicas

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general. Ejem:



https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

TRM
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

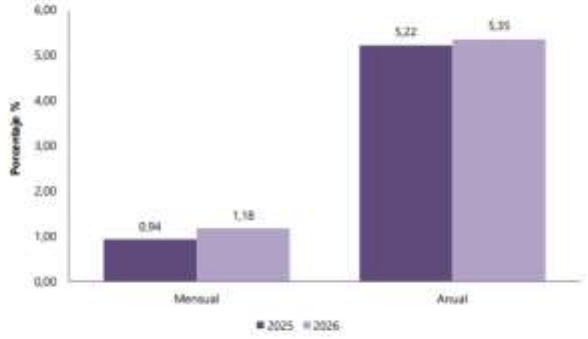
Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORME MARZO DEL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

- Resultados del mes de enero
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que

experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que

afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Que, durante las vigencias 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO
2025	$14.800.000	COINSERVICIOS	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL	Suministrar el servicio de aseo integral para los bienes	210 DIAS

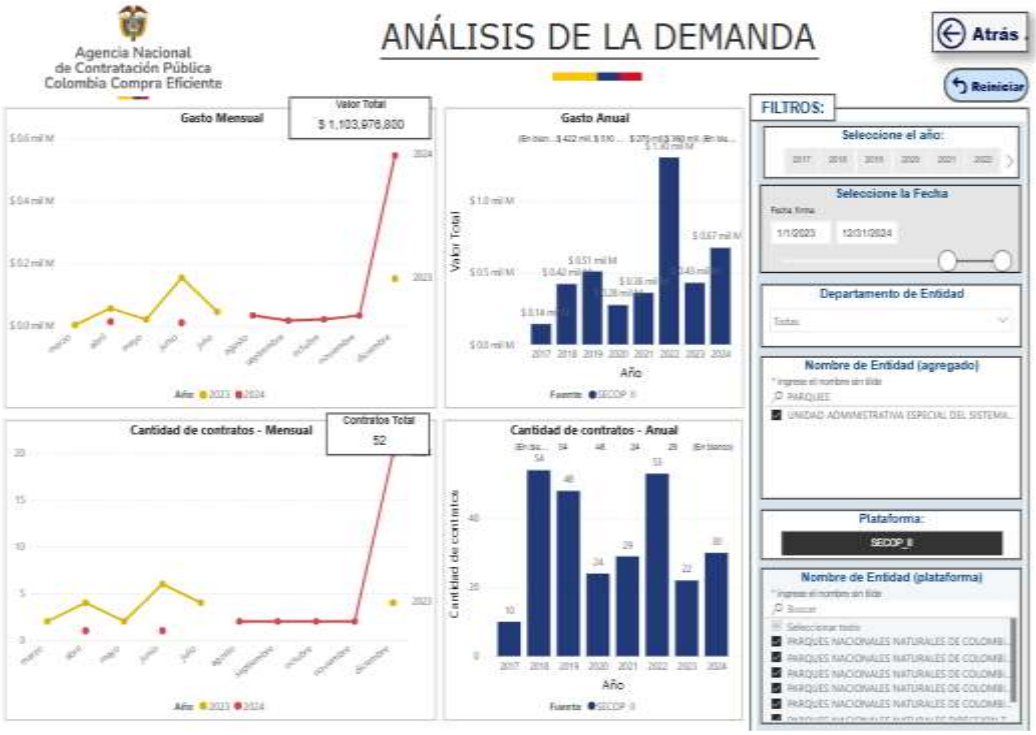
				ANDES NORORIENTALES	inmuebles de la sede técnico y administrativa del Parque Nacional Natural El Cocuy	
	2025	$20.000.000	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	FONAM - DTAN	Contrato de suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en las sedes operativas del Parque Nacional Natural El Cocuy durante la vigencia fiscal 2025.	248 DIAS
	2025	$9.004.584	COINSERVICIOS	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del del Parque Nacional Natural Catatumbo-Barí en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	150 DIAS
	2025	$9.000.000	COOPERACION Y SOLUCION COLOMBIA S.A.S	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION	Contrato de suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los	5 MESES

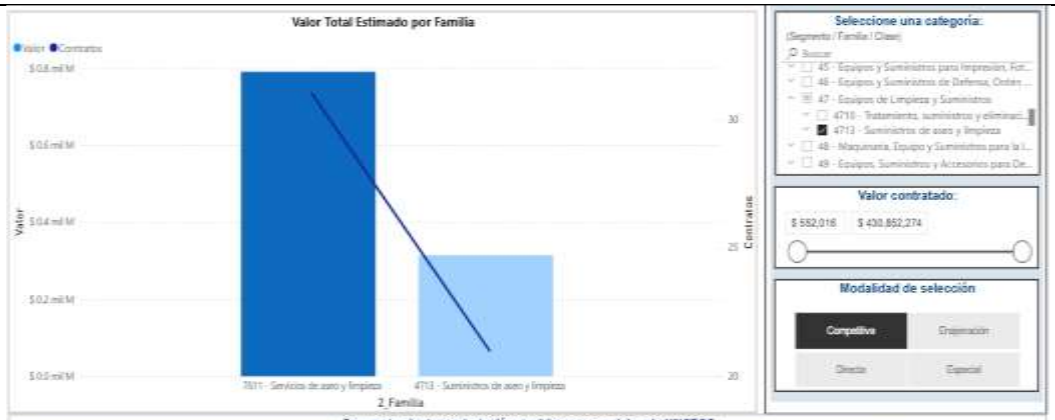
				TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del ANULE	
	2025	$12.000.000	COINSERVICIOS	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	Contratar suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del S.F.F. IGUAQUE	
	2025	$9.000.000	COINSERVICIOS	ARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	Contrato de suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería para los bienes inmuebles de la sede técnico y administrativa del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce.	2 MSES
	2025	$9.000.000	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería en el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de	

				limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del PNN PISBA	

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos **UNSPSC 47130000 y 76110000** filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN arrojando que hasta el año 2024 se suscribieron **CINCUENTA Y DOS (52)** contratos por un valor de **MIL CIENTO TRES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($1.103.976.800).**

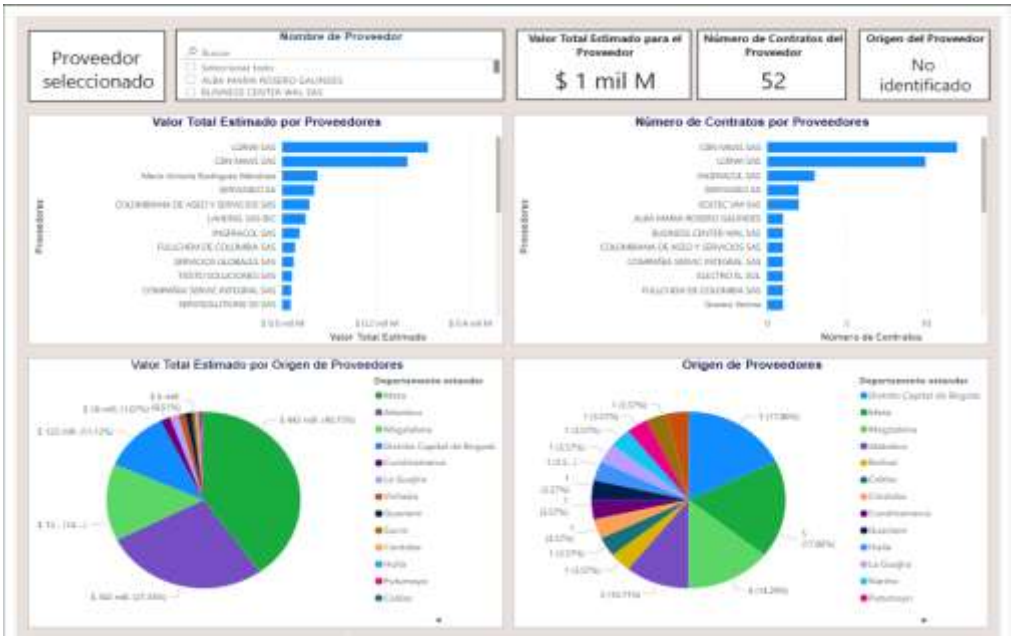




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

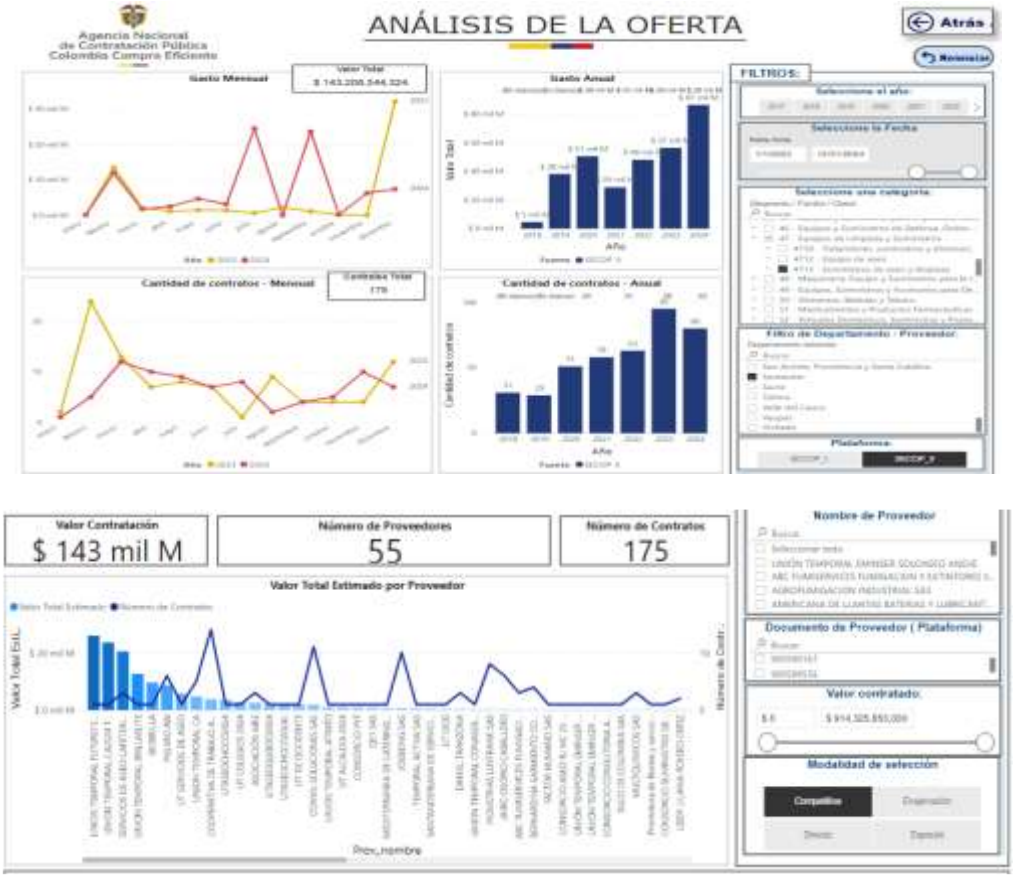
Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	8	$ 209,338,214	18.96%	23	$ 590,707,211	52.60%	31	$ 798,045,425	71.56%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	14	$ 220,576,789	19.98%	7	$ 93,354,586	8.46%	21	$ 313,931,375	28.44%
Total	22	$ 429,915,003	38.94%	30	$ 674,061,797	61.06%	52	$ 1,103,976,800	100.00%

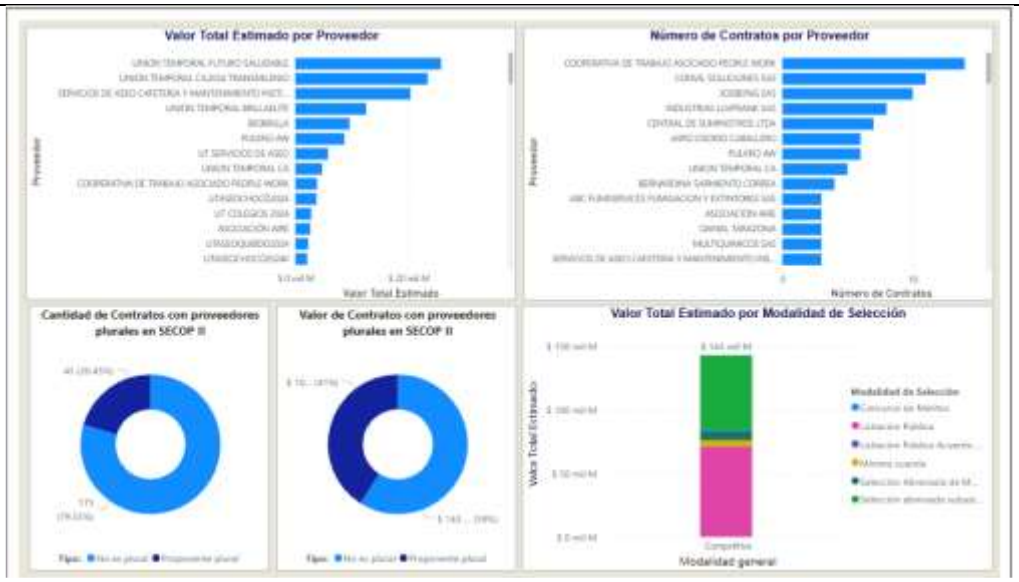
Análisis de la oferta

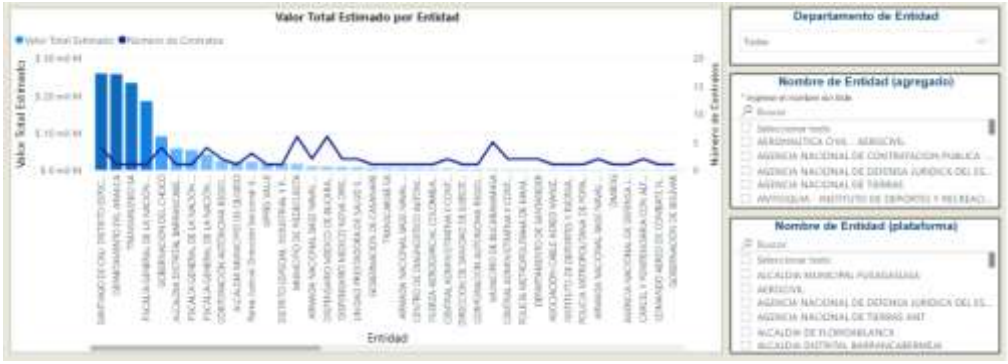




Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

	realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. 





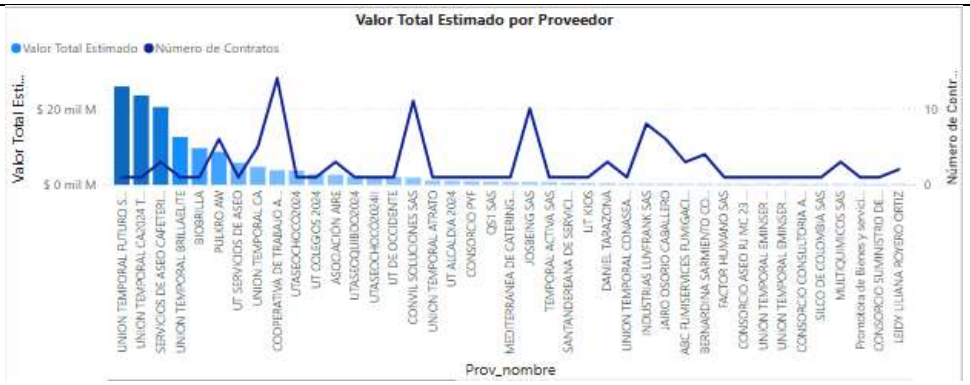
Valor total de los contratos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	35	$ 3,620,888,846	2.53%	39	$ 10,046,202,900	7.02%	74	$ 13,666,891,746	9.54%
7611 - Servicios de aseo y limpieza	60	$ 52,988,389,997	37.00%	41	$ 76,550,862,581	53.45%	101	$ 129,539,452,578	90.46%
Total	95	$ 56,609,278,843	39.53%	80	$ 86,597,065,481	60.47%	175	$ 143,206,344,324	100.00%

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector (Terciario) de Servicio de Aseo y Limpieza - suministro de aseo y limpieza.

El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10018298&isFromPublicArea=True&isModal=False

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Número del proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN 009
Titulo: SUMINISTRO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA ANULE
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso en evaluación y observaciones
Descripción: Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del ANU Los Estoraques
Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANT	COOPERACION Y SOLUCION COLOMBIA S.A.S	COINSERVICIOS	PROMEDIO DE COTIZACIONES
1	Servicio de personal (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm.	1	$2.200.000	$2.465.947	**$2.332.973**
2	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	1	$25.000	$35.500	**$30.250**

3	Blanqueador por 3750 ml con fragancia biodegradable con tapa tipo rosca	1	$33.000	$40.325	**$36.662**
4	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma, ecológico biodegradable por 3750 ml con tapa tipo rosca	1	$16.000	$33.955	**$24.977**
5	Líquido para limpiar vidrios por 3750 ml en recipiente plástico con tapa tipo rosca	1	$28.000	$24.000	**$26.000**
6	Bolsa aseo papelera 43*48 rollo x30 unds	1	$18.300	$15.190	**$16.745**
VALOR TOTAL			**$2.320.300**	**$2.614.917**	**$2.467.605**

El análisis de mercado fue llevado a cabo sobre valores unitarios a fin de generar un panorama del mercado de los bienes y servicios a adquirir, por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de la necesidad actual y el presupuesto asignado en el PAA del presupuesto Nación para la vigencia 2026, el proceso de contratación deberá adelantarse sobre valores unitarios en función del presupuesto del Área Natural Única Los Estoraques para así optimizar el recurso existente; en tal sentido, el presupuesto oficial será la suma de DIEZ MILLONES PESOS MCTE ($10.000.000).

El proponente deberá cotizar los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados anteriormente; la suma de los valores unitarios será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial asignado, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta por el plazo de ejecución del contrato.

Las cantidades exactas a suministrar serán requeridas por el supervisor del contrato mensualmente hasta agotar el presupuesto total del contrato.

	ASPECTO A TENER EN CUENTA: El proponente deberá presentar oferta económica que no supere el promedio de cada uno de los bienes y servicios referidos en el análisis de mercado anterior, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la Plataforma SECOP II
- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Av. Quebradaseca 30-12, Bucaramanga – Santander
- **LUGAR DE EJECUCION:** La Playa de Belén - Norte de Santander
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

7. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES pagará al **CONTRATISTA** fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por el valor mensual que resulte de la prestación de los servicios y los bienes efectivamente solicitados y entregados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

Solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8.REQUISITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **CUATRO (4) MESES,** contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y acta de inicio que darán lugar a la ejecución del mismo. Para lo cual el contratista y la Entidad deberán suscribir el acta de inicio el día del cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **NACIÓN-PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804.001.738-8**, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- **De Cumplimiento del contrato.** Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.

- **Calidad del Servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y Un (1) Año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.

- **De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de aprobación de la póliza.

- **De Responsabilidad Civil Extracontractual.** Para amparar la responsabilidad extracontractual, que se pudiera llegar a atribuir a la administración, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. MATRIZ DE RIESGO

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el anexo 3

13. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente

Para constancia se suscribe en el mes de marzo de 2026.

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales

VICTOR JAVIER BARRANTES AVELLANEDA
Jefe de Área Protegida

Elaboró: Neidy Astrid Ortiz Luna - Apoyo Administrativo contratista ANULE
Revisó: Silvia Juliana Suarez Sarquez - Abogada contratista
Revisó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez - Abogado Contratista Procesos contractuales DTAN
Revisó: Licy Suárez: Coordinadora GIT DTAN

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO DE COTIZACION	CÓDIGO: A5-FO-08
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 26/06/2025

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO(LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO:

DN01-310 Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del ANU Los Estoraques

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Cafetería	95000000	95120000	95121500	95121503
Kits de limpieza	47000000	47130000	47132100	47132102
Servicios de limpieza de edificios	76000000	76110000	76111500	76111501
Bolsas de basura	47000000	47120000	47121700	47121701
Limpiadores de pisos	47000000	47130000	47131800	47131801
Limpiadores de vidrio o ventanas	47000000	47130000	47131800	47131824
blanqueadores	47000000	47130000	47131800	47131807
café	5000000	50200000	50201700	50201706

LUGAR DE EJECUCION:

Área Natural Única Los Estoraques, Vereda Rosa Blanca, municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Área Natural Única Los Estoraques, Vereda Rosa Blanca, municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.

PLAZO DE EJECUCION:

5 meses

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de personal (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm	1	$ 2.445.916	$ 20.031	$ 2.465.947
2	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	1	$ 33.810	$ 1.690	$ 35.500
3	Blanqueador por 3750 ml con fragancia biodegradable con tapa tipo rosca	1	$ 33.886	$ 6.438	$ 40.325
4	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma, ecológico biodegradable por 3750 ml con tapa tipo rosca	1	$ 28.534	$ 5.421	$ 33.955
5	Líquido para limpiar vidrios por 3750 ml en recipiente plástico con tapa tipo rosca	1	$ 20.168	$ 3.832	$ 24.000
6	Bolsa aseo papelera 43*48 rollo x30 unds	1	$ 12.765	$ 2.425	$ 15.190
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)					**$ 2.614.917**

REQUISITOS DE LA COTIZACION: El proponente debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento economico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, en caso de que el proveedor estime un plazo de ejecución diferente por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentanción.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA COTIZACIÓN:	**COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S** **NIT. Nº. 901.395.454-3** Dirección: Calle 31f sur # 15ª-27 Soacha – Cundinamarca Teléfono: 310 4599771 Email: coinserviciosas@gmail.com
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:	16 Febrero de 2026
OBSERVACIONES:	Se debe tener en cuenta que la solicitud la estan realizando en liquidos Biodegradables.

Nota: El proveedor interesado en presentar la cotización, sólo podrá modificar los campos resaltados en color gris, los demás serán de uso exclusivo de PNNC.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO DE COTIZACION	CÓDIGO: A5-FO-08
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 26/06/2025

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO(LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO:

DN01-310 Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del ANU Los Estoraques

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Cafetería	95000000	95120000	95121500	95121503
Kits de limpieza	47000000	47130000	47132100	47132102
Servicios de limpieza de edificios	76000000	76110000	76111500	76111501
Bolsas de basura	47000000	47120000	47121700	47121701
Limpiadores de pisos	47000000	47130000	47131800	47131801
Limpiadores de vidrio o ventanas	47000000	47130000	47131800	47131824
blanqueadores	47000000	47130000	47131800	47131807
café	5000000	50200000	50201700	50201706

LUGAR DE EJECUCION:

Área Natural Única Los Estoraques, Vereda Rosa Blanca, municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Área Natural Única Los Estoraques, Vereda Rosa Blanca, municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.

PLAZO DE EJECUCION:

5 meses

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de personal (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm	1	$ 2.445.916	$ 20.031	$ 2.465.947
2	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	1	$ 33.810	$ 1.690	$ 35.500
3	Blanqueador por 3750 ml con fragancia biodegradable con tapa tipo rosca	1	$ 33.886	$ 6.438	$ 40.325
4	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma, ecológico biodegradable por 3750 ml con tapa tipo rosca	1	$ 28.534	$ 5.421	$ 33.955
5	Líquido para limpiar vidrios por 3750 ml en recipiente plástico con tapa tipo rosca	1	$ 20.168	$ 3.832	$ 24.000
6	Bolsa aseo papelera 43*48 rollo x30 unds	1	$ 12.765	$ 2.425	$ 15.190
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)					**$ 2.614.917**

REQUISITOS DE LA COTIZACION: El proponente debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento economico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, en caso de que el proveedor estime un plazo de ejecución diferente por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentanción.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA COTIZACIÓN:	**COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S** **NIT. Nº. 901.395.454-3** Dirección: Calle 31f sur # 15ª-27 Soacha – Cundinamarca Teléfono: 310 4599771 Email: coinserviciosas@gmail.com
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:	16 Febrero de 2026
OBSERVACIONES:	Se debe tener en cuenta que la solicitud la estan realizando en liquidos Biodegradables.

Nota: El proveedor interesado en presentar la cotización, sólo podrá modificar los campos resaltados en color gris, los demás serán de uso exclusivo de PNNC.